



PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ENRIQUE BOLAÑOS GEYER

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Washington, D.C. 14 de Julio de 2005



1. Agradezco la oportunidad que me han otorgado al recibirme en esta Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente en un día en que Francia se celebra *la libertad, la igualdad y la fraternidad*, país amigo que participa en esta organización como observador permanente.
2. Como todos sabemos, después de dolorosas experiencias con dictaduras de derecha y de izquierda, desde hace ya más de 15 años, el pueblo nicaragüense escogió la democracia como sistema de vida.
3. La Organización de Estados Americanos ha desempeñado un papel muy importante en la historia de mi país, habiendo participado hace un cuarto de siglo en el derrocamiento de una dictadura; posteriormente, hace 15 años en el fin de una guerra de casi diez años de duración; ha participado en las elecciones de 1990; en el desminado que se encuentra en su fase final; y en la defensa de los derechos humanos de miles de nicaragüenses.
4. Por esa presencia del pasado, agradezco a nuestra Organización el respaldo que ha brindado al pueblo nicaragüense y sus ansias por defender la institucionalidad democrática cuando ha sido puesta en riesgo.
5. Para mi país ha sido importante recibir de esta Organización, las cuatro misiones que nos han visitado en los últimos dos años. Una misión presidida por el ex -Presidente y actual embajador de Panamá, Doctor Arístides Royo; una segunda misión de carácter técnico; posteriormente la misión presidida por el Secretario General José Miguel Insulza; y actualmente la presidida por el ex canciller de la República Argentina, Embajador Dante Caputo que se encuentra en mi país actuando como facilitador de un Diálogo Nacional, para resolver la intencionada crisis generada por la ruptura del balance entre los Poderes del Estado.
6. La OEA deberá jugar un papel trascendental en ese diálogo. Diálogo que deberá ser como lo acordaron los Cancilleres en la XXXV Asamblea General celebrada en Fort Lauderdale: *“Diálogo... amplio, a fin de encontrar soluciones democráticas a los graves problemas existentes, con estricto apego al principio de independencia y separación de los poderes públicos en el país”*. Este Diálogo debe ser para encontrar soluciones inteligentes y patrióticas y no para la repartición de cargos en los Poderes del Estado.
7. ¿Y qué está pasando ahora en Nicaragua? Los dos partidos políticos mayoritarios en la Asamblea Nacional –sus dos desprestigiados caudillos– han acordado un pacto mediante el cual están concentrando un poder hegemónico en el Poder Legislativo –una dictadura legislativa– que ya incluye el dominio del Poder Judicial, del Poder Electoral, de la Contraloría, de la Fiscalía y pretenden ahora someter al Poder Ejecutivo.
8. A confesión de parte, relevo de pruebas. Les leeré lo que dice la Exposición de Motivos en la presentación de las Reformas que el Pacto presenta para su aprobación a la Asamblea Nacional: *“La Asamblea Nacional queda como el único órgano... legitimado como representante de la Nación y, por tanto, investido de superioridad jerárquica...”*.

9. Esto lo están haciendo a través de reformas constitucionales que cambia el sistema de gobierno sin hacer uso de una Constituyente o de un referéndum en que se le pueda consultar al pueblo su voluntad soberana.
10. Tal como dijo el poeta y humanista Pablo Antonio Cuadra, *“el hombre...no puede ni siquiera jugar en sociedad sin unas reglas del juego. Ningún conjunto de hombres puede jugar algo sin unas reglas. Y el juego es precisamente, cumplirlas. Se puede cambiar de juego, pero no se pueden cambiar las reglas a mitad del juego, porque deja de ser juego y se convierte en trampa”*.
11. Cuando tomé posesión yo juré cumplir y hacer cumplir la Constitución y, ante la amenaza del Pacto, en nombre del Poder Ejecutivo recurrí a la Corte Suprema de Justicia que, lamentablemente ya estaba en ese momento absorbida por el Pacto y no resolvió.
12. Recurrí entonces, de acuerdo a la Ley, a la Corte Centroamericana de Justicia, cuyas facultades incluye dirimir los conflictos que surjan entre los Poderes del Estado. Dichas reformas –dice la Corte Centroamericana– rompen el equilibrio –las pesas y contrapesas– entre los Poderes del Estado y por lo tanto las declara inaplicables;
13. La Corte también dice que su fallo causa responsabilidad y es de ineludible cumplimiento como que si hubiera sido dictado por una Corte local. Los siete países del SICA en la Declaración de Tegucigalpa de 30 de junio recién pasado de los Jefes de Estado y de Gobierno del mismo SICA, ordena el cumplimiento del fallo de la Corte Centroamericana, a cabalidad.
14. Embajadores: La Unión Europea, la misma OEA, sus miembros, los países desde Canadá hasta el mismo Grupo de Río, países de Asia y otros lugares han manifestado su preocupación ante esta ruptura de la Democracia en Nicaragua y esperan una solución en defensa de la Democracia a través de soluciones pacíficas.
15. Mi gobierno ha manifestado su disposición a encontrar soluciones políticas a un complot –a un intento inédito de Golpe de Estado con máscara de legalidad y no con el tradicional ropaje militar. Tal como lo dice el Informe de la Misión Técnica de la Secretaría General efectuado el mes de mayo recién pasado *“... Las recientes Reformas Constitucionales sin lugar a dudas han generado una alteración en el orden constitucional”*. Por eso estoy hoy aquí ante este Consejo.
16. Hoy enfrentamos persecuciones políticas, que pretenden por tercera vez, el desafuero del Presidente y su condena así como la de algunos de sus Ministros de Estado bajo acusación de unos supuestos y falsos delitos electorales. Este juicio es un juicio ilegítimo incoado en el mismo sistema judicial que el mismo Pacto controla.
17. No obstante el pueblo de Nicaragua conoce la verdad y las encuestas dicen que más del 80% conoce que se trata de una acusación y juicio de persecución política para doblegar, mediante la amenaza y el chantaje, la voluntad del Poder Ejecutivo en su lucha contra la corrupción y en defensa de la democracia.
18. El Embajador Arístides Royo en su informe de la Visita a Nicaragua en Octubre del 2004, como Presidente del Consejo Permanente dijo que: *“Debemos expresar aquí que los diversos sectores con los que conversamos reconocieron la proverbial honestidad del Presidente Bolaños”*.
19. ¡El pueblo nicaragüense exige justicia. El pueblo quiere desarrollo y prosperidad. El pueblo quiere empleo y poder llegar a vivir con dignidad! Por eso estoy hoy aquí ante esta Sesión extraordinaria del Consejo.
20. Mi gobierno -para cumplir estas justificadas exigencias populares- ha venido exitosamente avanzando en el desarrollo económico y social del país. El desarrollo económico en estos últimos tres años, es el más alto y vigoroso que ha logrado Nicaragua en el último cuarto de siglo.
21. Debemos asegurar el imperio de la ley, que proteja a cada uno por igual. En mi país lamentablemente, los jueces responden exclusivamente a los intereses personales de dos cuestionados jefes de partidos, lo que muy bien definió el Secretario General en su conferencia de prensa dada después de su visita a Nicaragua: *“judicialización de la política”*
22. Estoy seguro que ustedes coincidirán en que debemos trabajar en pos de estos objetivos, por eso

- he propuesto la celebración de un referéndum para que sea el pueblo el que decida si quiere esas Reformas Constitucionales, para que sea el pueblo el que decida su propio destino.
23. También he propuesto la elección de diputados a una Asamblea Nacional Constituyente a realizarse conjuntamente con la elecciones nacionales del 2006. Esta Asamblea Constituyente también deberá elegir a los magistrados de todos los Poderes del Estado, para garantizar así la independencia y despartidización de los mismos.
24. Eso sí, como los alcances del golpe de estado ha abarcado también al Consejo Supremo Electoral, tanto el referéndum como las elecciones nacionales deberán ser supervisados internacionalmente.
25. Embajadores: El futuro de la democracia en Nicaragua está en riesgo, con alcances al resto de la región.
26. La Ley establece que tendremos elecciones generales en noviembre del año 2006. Para garantizar el mejor proceso electoral, concuerdo con el Reporte Técnico de la Misión cuando dice que *“La Misión coincide con lo expuesto por importantes sectores políticos del país en relación a que se espera que las próximas elecciones se lleven a cabo en condiciones de mayor confianza, seguridad y previsibilidad que incluya un marco legal no sujeto a la libre interpretación... todo ello rescatando los principios que en materia de elecciones consagra la Carta Democrática Interamericana”*.
27. Como Jefe de Estado adelanto que pediré oficialmente a la Organización de Estados Americanos, a otras organizaciones y a otros países amigos que nos han acompañado en el pasado en esa misma tarea, para que nos acompañen nuevamente a la observación de todo el proceso electoral, desde su convocatoria. Juntos tenemos la obligación de evitar la implantación de una dictadura más.
28. Por esto es que es importante que la democracia se defienda en el marco de la Carta Democrática Interamericana. Por eso vale la pena destacar la Declaración de Managua en 1993 en donde los Estados Miembros expresaron la necesidad: *“...de un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que afectan el sistema democrático de gobierno”*.
29. La presencia de la OEA, garantizaría no sólo la observación del recuento de los votos sino y sobretodo de la revisión del padrón electoral y de todo el proceso en su conjunto.
30. Agradezco nuevamente el personal interés del Secretario General Don José Miguel Insulza por continuar promoviendo una solución que respete la institucionalidad democrática en mi país. Agradezco también el respaldo hemisférico que siempre se le ha dado al pueblo nicaragüense.
- Que Dios les Bendiga y que Dios bendiga a todos nuestros pueblos.

1599 palabras